



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 36 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200004200	Ordinario	Carlos Jose Gutierrez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	05/03/2021	Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P., Contando A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Del Presente Proveído Con 10 Días Hábiles Para Descorrer El Traslado De La Misma, Conforme A Lo Motivado. Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16f14857-2d39-4fbf-91e1-9d3f96eda5c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 36 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



Judicial Principal De La Demandada Afp Porvenir S.A. Al Abogado Alejandro Miguel Castellanos López, Identificado Con C.C. No. 79.985.203 Y T.P. No. 115.849 Del Consejo Superior De La Judicatura, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Que Le Fuere Legalmente Conferido Para Que Ejera Su Defensa A Través De La Sociedad López Y Asociados S.A.S., Y Como Apoderado Judicial Sustituto De La Misma, A La Abogada Lady Tatiana Bonilla Fernandez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.000.156.755 Y T. P. No. 319.859 Del C. S. De La J.,

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16f14857-2d39-4fbf-91e1-9d3f96eda5c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 36 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



					Quienes Se Encuentran Vigentes En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120190023600	Ordinario	Gustavo Sanchez Orozco	Electricaribe S.A. Eps	05/03/2021	Auto Ordena - Primero: Téngase Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P., A La Fiduciaria La Previsora S.A., En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca.Segundo: Reconocer Personería Jurídica A La Abogada, Rosalyn Ahumada Rangel Como Apoderada Judicial De La Fiduciaria La Previsora S.A., En Calidad

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16f14857-2d39-4fbf-91e1-9d3f96eda5c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 36 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



De Vocera Del Patrimonio  
Autónomo Fondo Nacional  
Del Pasivo Pensional Y  
Prestacional De La  
Electrificadora Del Caribe  
S.A., E.S.P., - Foneca, De  
Conformidad Al Poder A Él  
Conferido.Tercero:  
Vincúlese En Calidad De  
Litisconsorcio Cuasi  
Necesario Dentro Del  
Presente Proceso A La  
Nación Superintendencia  
De Servicios Públicos  
Domiciliarioscuarto:  
Notifíquese A La Nación  
Superintendencia De  
Servicios Públicos  
Domiciliarios De La  
Existencia Del Presente  
Proceso, Para Que Ejerza  
El Derecho De  
Defensa.Quinto: Por

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16f14857-2d39-4fbf-91e1-9d3f96eda5c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 36 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



					Secretaría, Notifíquese A La Andje Y Al Ministerio Público, De La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120170034500	Ordinario	Luis Carlos Neira Ortiz	Biodiesel De La Costa S.A	05/03/2021	Auto Ordena - Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16f14857-2d39-4fbf-91e1-9d3f96eda5c8